



El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos presenta su décimo noveno Boletín Internacional correspondiente a los meses de agosto-octubre de 2015. En esta ocasión abordamos como tópico global la solicitud de medidas cautelares hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado venezolano a favor de miembros de Provea que se encuentran en situación de riesgo ante los constantes ataques promovidos por funcionarios públicos.

En el tópico específico nos referimos a la propuesta de Plan Nacional de Derechos Humanos presentada por el Ejecutivo venezolano el pasado mes de julio y al proceso de consulta sobre el mismo. Como tema coyuntural hacemos un balance sobre las demoliciones de viviendas y afectaciones al derecho a la vivienda adecuada, registrados durante el operativo de seguridad “Operativo de Liberación del Pueblo” que ejecuta actualmente el gobierno venezolano.

Nuestro boletín está disponible en Español, Inglés y Francés en nuestro sitio web <http://www.derechos.org.ve>. Agradecemos sus sugerencias y comentarios al e-mail [investigación@derechos.org.ve](mailto:investigación@derechos.org.ve).

Derrotando la criminalización en el ejercicio del derecho a huelga. [El caso Rubén González](#)



## > TÓPICO GLOBAL

### CIDH otorgó medidas cautelares a miembros de Provea



Las medidas otorgadas por la CIDH se producen en un contexto de permanentes actos de hostigamiento contra activistas y ONG / Foto: Provea

El pasado 16.10.2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Estado venezolano el otorgamiento de medidas cautelares de protección a favor de los miembros del equipo coordinador de Provea, Rafael Uzcátegui, Esperanza Hermdida e Inti Rodríguez y al ex coordinador general y miembro de la Asamblea General de Provea, Marino Alvarado, quien recientemente fue víctima de secuestro, robo y agresiones junto a su hijo dentro de su vivienda.

La CIDH solicitó al Estado venezolano adoptar las medidas necesarias para preservar la vida e integridad de los cuatro activistas venezolanos y que estos puedan realizar su labor de defensores sin ser objeto de actos de amenazas, violencia y hostigamiento. La comisión considera que los miembros de Provea se encuentran en una situación de gravedad y urgencia puesto que su vida e integridad personal se encuentran en riesgo.

La solicitud de medidas cautelares fue realizada por 23 ONG de derechos humanos de América Latina, entre ellas, Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora).

Desde 1988 distintos gobiernos han dirigido duros señalamientos contra nuestra organización debido a nuestra posición crítica y coherente en defensa de los derechos humanos. En el año 2000 el fallecido Presidente Chávez fue protagonista de fuertes críticas contra Provea luego que denunciáramos casos de desapariciones forzadas de personas que habían ocurrido en el estado Vargas en el contexto de la tragedia que afectó dicha entidad. El tiempo nos dio la razón y el Presidente Chávez tuvo que reconocer la veracidad de las denuncias formuladas por Provea sobre los abusos cometidos por funcionarios policiales en dicha ocasión. Sin embargo, hasta ahora en ninguna gestión de gobierno se había registrado una campaña sistemática de ataques contra las ONG y el movimiento de derechos humanos. Las descalificaciones y ataques contra ONG y activistas venezolanos son parte de una permanente campaña de descrédito y hostigamiento que utiliza fondos públicos para criminalizar nuestras denuncias y actividades de acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos.

En medio de la polarización política que ha vivido el país durante cerca de dos décadas, Provea ha mantenido una actitud de coherencia en la defensa de los derechos humanos, apoyando las medidas positivas a favor de los derechos humanos promovidas y realizadas por el Estado, e igualmente cuestionando y denunciando las violaciones de derechos humanos que se producen. Sin ningún tipo de discriminación, Provea ha atendido a víctimas de violaciones de derechos humanos, [incluyendo altos dirigentes del Estado venezolano durante el Golpe de Estado del año 2002](#) y en otras circunstancias. En los últimos años, sin dejar de priorizar los derechos económicos, sociales y culturales, Provea ha trabajado arduamente para la defensa de las libertades democráticas, principalmente el derecho a la manifestación pacífica, el derecho a la huelga, el ejercicio de la libertad sindical, el derecho al debido proceso y a una adecuada administración de justicia. Provea ha denunciado la creciente militarización de la gestión de gobierno y la conformación progresiva de un Estado policial que, sustentado en la doctrina de seguridad nacional, aumenta la represión dirigida a la población en general, bajo el argumento del combate al delito, como la represión política, contra quienes critican la gestión de gobierno.

Por la actitud consecuente de Provea en la defensa de los derechos, sus miembros han sido reiteradamente atacados por funcionarios con niveles importantes de responsabilidad en la estructura del Estado venezolano. Estos ataques se incrementaron en los dos últimos años, aumentando el riesgo para la realización del trabajo de Provea, para la libertad, integridad física y vida de los integrantes de la ONG, especialmente para su Equipo Coordinador y el ex Coordinador General de la organización, Marino Alvarado.

Durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro se ha mantenido una intensa y constante campaña de estigmatización, desprestigio y amenazas contra las organizaciones de derechos humanos. Esa campaña se caracteriza por: criminalización de la cooperación internacional que reciben las organizaciones; crimi-

nalización del uso de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, calificando como una afrenta a la soberanía del país presentar denuncias ante los órganos de protección o participar en las audiencias; calificación como acciones conspirativas de las actividades orientadas a la promoción de los derechos y el acompañamiento a las víctimas de violaciones a los derechos humanos; señalamiento público de los y las defensoras de derechos humanos como agentes al servicio de otros países, especialmente de los Estados Unidos; señalamientos que pretenden vincular a las organizaciones o activistas de derechos humanos con acciones conspirativas, tales como golpes de Estado, rebeliones, disturbios y otras formas de acción violenta.

Para tal fin se usan espacios de la televisión y de la radio que son propiedad del Estado, se usan medios escritos propiedad del Estado o del partido de gobierno, se elaboran folletos que son repartidos en las calles y lugares de concentración pública, se pagan avisos en la prensa, se usan las redes sociales, se arenga en concentraciones públicas convocadas y organizadas por el gobierno y, en algunos casos, en giras internacionales que realizan los funcionarios usan las entrevistas de las cuales son objeto por los medios de comunicación de los países que visitan, para desprestigiar a las organizaciones o a defensores y defensoras. Junto a ello, el gobierno estimula a los particulares para que se sumen, a través de las redes sociales, a las campañas de desprestigio e intimidación.

Los ataques se producen en un contexto de alta polarización política que en algunos momentos se ha expresado en acciones de violencia política. Ese marco de polarización, donde existen además grupos de civiles armados protegidos por el Estado y que actúan con su aquiescencia, constituye una situación de alto riesgo para la vida e integridad física de los y las defensoras. Un ejemplo es lo ocurrido con nuestro coordinador de Investigación, Inti Rodríguez, quien [fue secuestrado por unas horas en las inmediaciones de su domicilio, en fecha 12.02.2014](#), por un grupo de civiles armados; además, fue golpeado y robadas sus pertenencias. Desde ese día, Rodríguez tuvo que abandonar su residencia y mudarse a otro sitio de la ciudad de Caracas.

Como consecuencia de los reiterados ataques contra diversos defensores, [el 22.07.2015 se produjo un pronunciamiento conjunto](#) de los expertos de la ONU: Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos; David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; y Maina Kiai, Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y los expertos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: José Jesús Orozco, Relator sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos; y Edison Lanza, Relator Especial sobre Libertad de Expresión, exhortando al estado venezolano a cesar la campaña de desprestigio usando los medios públicos. Indicaron: *“Es hora de poner fin a este vergonzoso acoso televisado de activistas de derechos humanos en Venezuela”, dijeron los expertos. “Condenamos lo que se ha convertido en un claro patrón para intimidar y difamar a defensores de derechos humanos sólo por promover los derechos humanos en su país y participar con organismos internacionales y regionales de derechos humanos”*.

## Ejecutivo Nacional propone un Plan Nacional de DDHH



*El Consejo Nacional de Derechos Humanos presentó la propuesta de Plan Nacional de Derechos Humanos / Foto: AVN*

El pasado 14 de julio el vicepresidente [Jorge Arreaza anunció el inicio del proceso de consulta de la propuesta oficial sobre un Plan Nacional de Derechos Humanos \(PNDDHH\)](#), promovido desde el Consejo Nacional de Derechos Humanos que él mismo preside. Desde esa fecha se han realizado diferentes reuniones, en diversos puntos del país, para divulgar la propuesta, lo que ha incluido una única reunión, hasta el momento en que esto se escribe, con organizaciones independientes de derechos humanos, el 27 de agosto de 2015.

Hay que recordar que organizaciones como Provea han difundido, desde hace algunos años, la importancia de contar con un PNDDHH para articular las políticas públicas en la materia. En marzo de 1999 se realizó una reunión con el entonces recién electo presidente Hugo Chávez, en la cual se le planteó la necesidad de contar con esta planificación integral para mejorar las garantías a la dignidad humana en el país.

La propuesta promovida por el Ejecutivo posee aspectos positivos para la garantía de los derechos humanos. Sin embargo, también tiene ideas que deben ser revisadas y modificadas. El [Plan puesto a discusión se ha basado en 5 ejes temáticos](#), que contienen una serie de ideas concretas, muchas de las cuales se encuentran en sintonía con los estándares internacional en derechos humanos.

Muchos de estos planteamientos, lógicos, pertinentes y necesarios, podrán alcanzar un consenso importante por amplios sectores de la sociedad. Citamos sólo algunos. En el primer eje se sugiere promover la incorporación de los derechos humanos en los procesos de formación del Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades, así como desarrollar estrategias de promoción y divulgación

desde espacios de educación no formal y medios de difusión masiva. El segundo eje, por su parte, indica la necesidad de transformar el sistema de justicia para garantizar el acceso de toda la población en condiciones de igualdad, reestructurar el sistema penitenciario y continuar implementando el proceso de reforma policial diseñado por la Conarepol en años anteriores.

El cuarto eje expresa la necesidad de fortalecer la presencia en los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, explicitando el apoyo al sistema universal de Naciones Unidas, así como crear mecanismos para la implementación y seguimiento de sus recomendaciones. Por último el quinto eje, fortalecer el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, ubica como acción establecer un sistema nacional de indicadores que permita hacer seguimiento y evaluar el impacto de la gestión oficial en la materia.

En contraparte, uno de los aspectos de preocupación son los mecanismos y plazos de la consulta, los cuales son desconocidos. Si bien el Consejo Nacional de DDHH implementó una encuesta en su página web, [el tipo de preguntas realizadas no permiten incidir en el contenido concreto de la propuesta](#). En algún momento se habló de 45 días de consulta y hoy el plazo es incierto. En otras experiencias, como la mexicana, se ha necesitado un año en la elaboración de un diagnóstico participativo, y otro año adicional en el consenso de un plan. No existe un calendario público de las reuniones de consulta.

La difusión de la propuesta no está basada en el documento completo de 61 páginas, sino en la distribución de una versión resumida cuyos contenidos difieren. Además, la campaña promocional

sólo se ha realizado por medios estatales, lo cual no garantiza una debida información a todos los sectores del país. Cuando se lee la propuesta completa, de 61 páginas, se constata que incluye una serie de conceptos ausentes tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como en los pactos y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos. Uno de los más repetidos es “Visión Emancipadora, Crítica y Alternativa”, 23 veces a lo largo del texto. Si la propuesta se aprueba como está, sería promover la discriminación desde un PNDDHH.

Durante el evento de consulta con las iniciativas independientes de derechos humanos, [un grupo de 40 organizaciones entregamos un documento con una serie de recomendaciones](#), tanto de carácter metodológico como de contenido.

Entre otras propuestas, se planteaba la necesidad de contar con el acompañamiento técnico de instituciones internacionales con experiencia en la materia, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, que no sólo aporten herramientas para la consulta, sino que generen la necesaria confianza en el proceso.

Las organizaciones esperan profundizar los aportes en próximas sesiones de trabajo. El diseño y acuerdo de un PNDDHH, de manera inclusiva y en sintonía con los estándares en materia de derechos humanos, fortalecerá las garantías de la dignidad humana en el país, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad. Esperamos que las autoridades entiendan la necesidad de consensuarlo correctamente con la mayor cantidad de sectores en Venezuela.

## > COYUNTURA

### OLP destruye viviendas de los pobres



*En Valencia, estado Carabobo, efectivos militares derrumbaron 436 viviendas durante la ejecución del Operativo de Liberación del Pueblo / Foto: Provea*

No conocemos en el Continente Americano ninguna experiencia donde un gobierno haya establecido, en la lucha contra la delincuencia, [destruir cientos de viviendas de los pobres](#). Eso ocurre en Venezuela. En el marco de la denominada [Operación para la Liberación y Protección del Pueblo \(OLP\)](#) ejecutada a partir de julio del presente año es una constante el desalojo violento de familias y la destrucción de cientos de viviendas en distintas partes del país.

Junto a ello se desaloja a familias beneficiarias de la adjudicación pública de viviendas. El argumento para destruir es que en la comunidad donde se encuentran las viviendas actúa una banda delictiva. Y el argumento para desalojar es que en el apartamento se realizan actividades delictivas. Así [se lanza a la calle frecuentemente en](#)

[horas de la madrugada a madres con sus hijos, ancianos, personas con discapacidad.](#)

Pero aquellas familias que cuentan con la suerte que sus casas no sean destruidas son [afectadas por el saqueo que realizan funcionarios policiales o militares y el daño a los bienes](#) que con bastante sacrificio han podido comprar las familias de los barrios populares o familias beneficiarias de la Gran Misión Vivienda Venezuela. La denominada OLP se ejecuta a través de operativos represivos realizados por funcionarios policiales y militares quienes sitian una zona popular, [detienen a miles de personas de manera arbitraria, realizan allanamientos masivos sin orden judicial, roban pertenencias, destruyen bienes y lo más grave en algunos casos detienen a presuntos](#)

delincuentes que son ejecutados casi inmediatamente a veces en presencia de sus familiares.

Al desahuciar a familias beneficiarias de viviendas en el marco de operativos OLP bajo el argumento que alguno de sus integrantes está involucrado en la comisión de delitos, el gobierno del presidente Nicolás Maduro vulnera el derecho a la vivienda digna, los estándares internacionales de protección a las familias, personas de la tercera edad, niños, niñas y adolescentes y el propio régimen de propiedad que el presidente Hugo Chávez promovió para la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV).

El 27.07.15 el presidente Nicolás Maduro declaró a los medios de comunicación: *“En la Ley Habilitante voy a apretar duro, pero muy duro la tuerca, y aquel que utilice su casa de la Misión Vivienda para atracar, para bachequear o para narcotráfico ya se las voy a quitar como se las estoy quitando”*. Provea ha solicitado a las autoridades detener la práctica de los desalojos y desahucios individualizando las responsabilidades por la presunta comisión de delitos y no afectando con las decisiones a terceros o a miembros del grupo familiar.

Al cumplirse cuatro meses de tales operativos el balance realizado fue muy preocupante: Más de 200 personas asesinadas, miles de viviendas allanadas, más de 8000 personas detenidas de manera arbitraria, denuncias de tortura y malos tratos, robo y destrucción de las pertenencias al momento de allanar viviendas, más de 1000 viviendas destruidas, cientos de desalojos de apartamentos y 10 viviendas incendiadas presuntamente por la policía. Las OLP no es más que la tradicional política represiva que revictimiza a los más pobres. Las familias son afectadas por la violencia de la delincuencia común y por la violencia y abuso de poder del Estado.

## Tips

El pasado 19.10.2015 diversas organizaciones de derechos humanos venezolanas presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un informe sobre la permanente campaña de estigmatización, intimidación y represalias contra defensores y defensoras de derechos humanos en el marco de la labor que realizan.

Durante el 156° período de audiencias de la CIDH, las organizaciones denunciaron que *“por más de 10 años y de manera generalizada desde el año 2014, el Estado venezolano mantiene una política contra defensores de derechos humanos por documentar, denunciar, asistir a las víctimas y cooperar con los sistemas internacionales de protección”*. El informe precisa que esta política afecta a activistas, periodistas, abogados y líderes sindicales de diversas regiones del país que han sido blanco de los ataques.

Cinco patrones de ataque denunciaron las organizaciones: estigmatización y descrédito, discriminación y exclusión, vigilancia y seguimiento, criminalización e intento de ilegalización y agresiones, detenciones y asesinatos. *“Ésta representa una de las situaciones más grave que hayan experimentado los defensores de derechos humanos de Venezuela, en un contexto de severos problemas estructurales en el que retroceden aceleradamente los derechos humanos y la descomposición de las instituciones públicas”*. El informe puede ser consultado en: [http://issuu.com/proveaong/docs/informe\\_defensores\\_venezuela\\_cidh.d?e=9992136/30829652](http://issuu.com/proveaong/docs/informe_defensores_venezuela_cidh.d?e=9992136/30829652)

## Situación de los Derechos Humanos Venezuela 2014



Ya está disponible en nuestra web [www.derechos.org](http://www.derechos.org) ve nuestro Informe Anual 2014 / Foto: Provea

**PROVEA**  
los todos  
derechos  
para todas  
y todos

### Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Parroquia Altigracia,  
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B. Local 6, Caracas, Venezuela

Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11

Sitio web: <http://www.derechos.org>

Twitter: @\_provea

E-mail: [investigación@derechos.org](mailto:investigación@derechos.org)